

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE PUEBLA  
PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL**

**LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS CON NÚMERO IMPAR, QUE FIJO EN EL  
TABLERO DE AVISOS DE LA PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL, A LAS OCHO  
HORAS DEL 15 DE MAYO DEL 2024**

	<b>NOTIFICACIÓN</b>
<b>TOCA 011/2023</b>  JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA	<p>NOTIFICO AUTO DE 08 DE MAYO DEL 2024, A LAS PARTES EN JUICIO CUYOS NOMBRES ANOTO EN LA RAZÓN QUE OBRA EN EL TOCA DE APELACIÓN.</p> <p>La autoridad federal comunica que quedó firme la resolución de cuatro de abril del 2024 y que tuvo por cumplida la sentencia de amparo D-299/2023 concedida a la quejosa. Se ordena archivar el asunto como concluido.</p>
<b>TOCA 127/1998</b>  JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL	<p>NOTIFICO EL AUTO DE 8 DE MAYO DEL 2024, A LAS PARTES EN JUICIO CUYOS NOMBRES ANOTO EN LA RAZÓN QUE OBRA EN EL TOCA DE APELACIÓN.</p> <p>Vista la razón actuarial, se ordena notificar por estrados la resolución de 26 de abril del 2024 al demandado.</p> <p>NOTIFICO LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DEL 2024, A LA PARTE DEMANDADA CUYO NOMBRE ANOTO EN LA RAZÓN QUE OBRA EN EL TOCA DE APELACIÓN.</p> <p>PRIMERO. Se declara que en el presente toca ha operado la caducidad de la instancia para decidir lo que en derecho corresponda al recurso de apelación en efecto devolutivo....."</p> <p>SEGUNDO. Se ordena comunicar la presente resolución al Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla para los efectos legales procedentes.</p>

**LA PRESENTE LISTA SERÁ RETIRADA DEL TABLERO DE AVISOS, EL PRÓXIMO  
21 DE MAYO DEL 2024 (Art. 56 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles)  
CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, A 15 DE MAYO DEL 2024  
EL DILIGENCIARIO IMPAR**

**RAÚL BONILLA MÀRQUEZ**